

Implicaciones sociales de los beneficios fiscales en personas con discapacidad del Ecuador

Social implications of tax benefits for people with disabilities in Ecuador

Joselyn Esther Quezada Anchundia

Universidad Politécnica Salesiana. Ecuador

<https://orcid.org/0000-0001-7751-6134>

jquezadaa4@est.ups.edu.ec

Priscilla Rossana Paredes Floril

Universidad Politécnica Salesiana. Ecuador

<https://orcid.org/0000-0001-9870-1339>

pparedes@ups.edu.ec

Fecha de recepción: 30-06-2024

Fecha de aprobación: 17-09-2024

Fecha de publicación: 28-10-2024

Cómo citar este artículo/Citation: Quezada Anchundia, J. E., & Paredes Floril, P. R. . (2024). Implicaciones sociales de los beneficios fiscales en personas con discapacidad del Ecuador. *Actas Iberoamericanas En Ciencias Sociales*, 2(1), 239-263. <https://plagcis.com/journal/index.php/aicis/article/view/50>

Resumen:

El artículo analiza el impacto de los beneficios fiscales en la vida de las personas con discapacidad en Ecuador, destacando su importancia para aliviar la carga financiera y social que enfrentan. La investigación, realizada en 2022 con un enfoque cualitativo y un diseño no experimental, incluyó entrevistas y encuestas a una muestra de 372 personas con discapacidad de una población objetivo de 117,471 guayaquileños. Los hallazgos revelan que, a pesar de los esfuerzos legislativos, persisten deficiencias en la implementación de políticas fiscales. Solo el 34% de los encuestados informó haber recibido beneficios, mientras que un 45% manifestó desconocer sus derechos. Esto indica que la complejidad de los procesos y la falta de información contribuyen a la insatisfacción y dificultad para acceder a los incentivos disponibles. La investigación resalta la necesidad de mejorar la divulgación y la simplificación de los procedimientos para que los beneficios fiscales se alineen mejor con las necesidades de este grupo vulnerable, sugiriendo que se requiere una revisión de las políticas actuales para fomentar una inclusión real y efectiva.

Palabras clave: Beneficios fiscales, personas con discapacidad, reformas fiscales, desconocimiento, difusión.

Copyright: © 2024 Por el(los) autor(es). Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia de uso y distribución Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0).



Abstract

The article analyzes the impact of tax benefits on the lives of people with disabilities in Ecuador, highlighting their importance in alleviating the financial and social burdens they face. The research, conducted in 2022 with a qualitative approach and a non-experimental design, included interviews and surveys with a sample of 372 people with disabilities from a target population of 117,471 residents of Guayaquil. The findings reveal that, despite legislative efforts, deficiencies persist in the implementation of fiscal policies. Only 34% of respondents reported receiving benefits, while 45% indicated they were unaware of their rights. This suggests that the complexity of processes and lack of information contribute to dissatisfaction and difficulty in accessing available incentives. The research underscores the need for improved dissemination and simplification of procedures so that tax benefits better align with the needs of this vulnerable group, suggesting a review of current policies to promote genuine and effective inclusion.

Keywords: Tax benefits, people with disabilities, tax reforms, ignorance, dissemination

Copyright: © 2024 By the author(s). This is an open-access article distributed under the terms of the Creative Commons Attribution 4.0 International License (CC BY 4.0).

1. INTRODUCCIÓN

Organización Internacional del Trabajo (OIT), un aproximadamente el 15% de la población mundial tiene alguna forma de discapacidad (OIT, 2018). En particular (García Mora et al., 2021) señalan que en América Latina y el Caribe existe un aproximado de 85 millones de personas bajo esta índole. Cabe mencionar que según (Organización Mundial de la Salud [OMS] y Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2020) en su informe señala que las mujeres tienen una predisposición mayor a padecer esta condición, el mismo se menciona que 17 países implementan planes sobre la prevención capacidad y rehabilitación, 24 poseen una legislación específica, 8 tienen un componente y 3 han mejorado el acceso a la atención con personas con discapacidad.

En Ecuador, los beneficios fiscales son cruciales para aliviar la carga financiera de las personas con discapacidad, aunque su implementación enfrenta serias limitaciones. A pesar de los esfuerzos legislativos, solo el 34% de los beneficiarios los ha recibido, y un 45% desconoce sus derechos. Este fenómeno se relaciona con hallazgos recientes que destacan la falta de información y la complejidad de los procesos. Fotá

et al. (2024) subrayan la importancia de la colaboración en la implementación de políticas, mientras que Wechner (2024) aborda la invisibilización de la vulnerabilidad interseccional, incluyendo la discapacidad. Además, Alcívar Toala et al. (2024) analizan la evasión fiscal en Guayaquil, lo que refuerza la necesidad de una cultura tributaria que incluya a este grupo. Estas investigaciones sugieren que es esencial mejorar la divulgación y simplificar los procedimientos para lograr una inclusión efectiva (Alcivar Martínez et al., 2024; Vargas Eslava & Celis Parra, 2024).

Según (Cecchin et al., 2021) en Ecuador el concepto de discapacidad ha experimentado cambios relevantes, lo que ha repercutido de manera significativa en los diagnósticos, políticas y la percepción general de la misma. Lo que no solo significa una mejora porcentual/estadística en materia de inclusión y participación social como lo indica lo (OTT, 2018). También, ha permitido que estas personas sean categorizadas dentro de los grupos que requieren atención prioritaria, puesto que históricamente han sido excluidos y se encuentran en situación de riesgo y vulnerabilidad (López, 2021), establecidos así mediante el artículo 35 de la (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008).

De esta manera el Ecuador establece beneficios a favor de las personas con discapacidad implementando acciones que faciliten su acceso a los mismos a través de la inclusión, dirigidos a garantizar sus derechos y mejorar su calidad de vida, de modo que puedan participar plenamente en la sociedad en igualdad de condiciones (Murillo y Natal, 2019).

Vale la pena aclarar que la discapacidad se define según Artículo 6 de Ley Orgánica de Discapacidades (LOD, 2012) a una persona con disparidad aquella que tiene limitaciones que restringen de manera permanente sus habilidades biológicas, psicológicas y sociales para llevar a cabo actividades básicas de la vida, de acuerdo con las pautas establecidas, esta puede variar en su grado y forma de presentación.

De esta manara el Artículo 1 del (Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades (RLOD, 2017) reconocen los siguientes tipos de discapacidad: física, mental, sensorial, del lenguaje y múltiple. Es indispensable mencionar que beneficios fiscales se otorgan de forma proporcional según el nivel de discapacidad del receptor o de la persona a la que está supliendo.

Tabla 1

La aplicación de los beneficios fiscales en proporción al nivel de discapacidad.

Nivel de discapacidad	Porcentaje utilizado para aplicar el beneficio
Del 30% al 49 %	60%
Del 50% al 74 %	70%

Del 75% al 84 % 80%

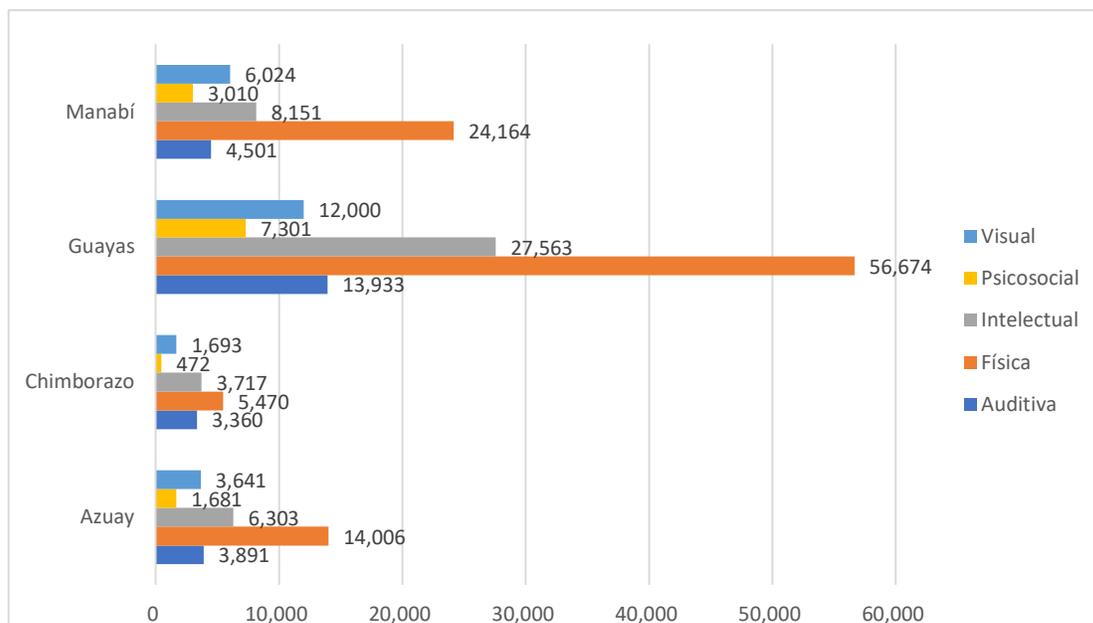
Del 85% al 100 % 100%

Fuente. Obtenido del Artículo 21 de la Ley Orgánica De Discapacidades

Se debe agregar que, según el CONADIS, 2022 existen 471,205 personas registradas con discapacidad en el país; las cuales se distribuyen principalmente en provincias como: Azuay, Chimborazo, Guayas y Manabí

Figura 1

Distribución Provincial de Personas con Discapacidad Registradas en Ecuador



Nota. La figura muestra las cuatro provincias con la mayor cantidad de personas con discapacidad registradas del Ecuador.

Adicionalmente el (CONADIS, 2021) expone que existen (264.463) hombres con discapacidad correspondiente al 56,12%, (206.714) mujeres al 43,87% y (28) LGBTI al 0,01%. El rango de edad con mayor número de personas registradas con discapacidad es de 36 a 64 años con (191.884) al 40,72% y el rango con menor número de registro es de 0 a 3 años con (1.839) niños al 0,39%.

Ahora si bien se han establecido beneficios a favor de las personas con discapacidad también se ha evidenciado las complicaciones que se presentan al momento de acceder a los mismos (Escobar y Franco, 2021). Y que pese a esfuerzos brindados por el estado se prueba la insuficiencia de los mismo por parte del Gobierno Nacional, causando una afectación significativa tanto para quienes padecen esta índole como para sus familias. Estableciendo como principal causa la falta de difusión, información o desconocimiento de estos beneficios (Bravo y Sánchez, 2022). Bajo esta perspectiva Bravo y Sánchez también añaden que no se

puede contar con una buena calidad de vida y por consiguiente disminuye la reactivación económica y crece la brecha de desigualdad socioeconómica de este sector.

Debido a todas las cuestiones expuestas con anterioridad se crea la necesidad de examinar ¿Cómo inciden las implicaciones sociales de los beneficios fiscales en personas con discapacidad de Ecuador? Y por consiguiente analizar la hipótesis de que estas personas no cuentan con beneficios fiscales suficientes que apoyen a su correcto desarrollo económico e inclusión social.

1.2 REVISIÓN DE LA LITERATURA

Inicialmente (Rivera, 2019) establece que El Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, surge con el fin de abordar las desigualdades sociales y promover la justicia social mediante la protección y promoción de los derechos sociales, económicos y culturales de los ciudadanos a partir de la Constitución (2008). Tiene el deber de respetar y hacer respetar los derechos reconocidos en la Constitución y los derechos humanos, bajo el principio de cláusula abierta en el manejo que permite una protección amplia y flexible, abarcando también aquellos reconocidos en tratados internacionales (Chamba et al., 2021).

Políticas públicas

Según Rivera las políticas públicas se denominan al conjunto de acciones y decisiones que el estado toma para abordar problemáticas sociales, orientadas a responder a los intereses y necesidades de la población, buscando soluciones efectivas y equitativas para mejorar el bienestar general. La temática se centra en los grupos de atención prioritaria para contrastar sus derechos, orientadas a dar lugar a acciones positivas a favor de la igualdad e inclusión social, que se han desarrollado a través de diferentes programas (Rivera, 2019).

Tabla **2**

Organización política y programático

Organización Política	Año	Programa empleado
“Política pública”	2007	“Ecuador sin barreras”
“Programa”	2007	“Programa Misión Solidaria Manuela Espejo”
“7 Proyectos”	2009	“Proyectos del programa Misión Solidaria Manuela Espejo”
“5 Ejes”	2014	“Ecuador vive la vida”

Nota. La tabla muestra los programas empleados por parte de los diferentes gobiernos en apoyo a las personas con discapacidad.

Beneficios Fiscales

El Servicio de Rentas Internas (SRI, 2018) describe los incentivos y beneficios fiscales como medidas legales que implican exención o reducción de impuestos, buscando promover metas específicas relacionadas con políticas productivas y dar un trato favorable a ciertos contribuyentes o consumos, basándose en razones de interés público, equidad y justicia social. Además, autores como (Delgado et al., 2020) definen los beneficios fiscales como disposiciones legales que perfeccionan normas tributarias para adaptarlas a circunstancias político-económicas y sociales actuales.

La (CEPAL, 2019) indica que las políticas y regulaciones fiscales para personas con discapacidad pueden variar de un país a otro, por ende, es necesario consultar las leyes y regulaciones fiscales de cada país para comprender en detalle los beneficios y requisitos aplicables en materia de exoneración, rebaja y devolución fiscal.

Tabla 3

Beneficios Fiscales a Favor de las Personas con Discapacidad

Tipo de beneficio	Artículo	Objeto de Beneficio	Limite / Condición
Exoneración	(Art. 71)	Servicios de transporte público y comercial	50% Tarifa regular
	(Art. 72)	Servicios de espectáculos públicos	50% Tarifa regular
	(Art. 77)	Servicios básicos	50% Consumo mensual
	(Art. 74)	Importación de bienes	Personas con discapacidad y sustitutos legales en importación de productos exclusivos no abonan impuestos de comercio exterior, valor agregado ni consumos especiales, siguiendo la clasificación correspondiente
	(Art. 75)	Impuesto predial para personas con discapacidad y/o sustitutos o cuidadores	Para personas naturales y jurídicas 50% Impuesto predial. Aplicable a 1 inmueble. Avalúo de hasta 500 Remuneraciones Básicas Unificadas del trabajador privado en general.
	(Art. 76)	Impuesto a la renta (Ingresos)	Hasta dos facciones básicas grabada con tarifa 0 para personas naturales
	(Art. 77)	Tasas y tarifas	Servicios notariales, consulares, de registro civil, identificación y cedulación, y su pasaporte
	(Art. 80)	Importación y/o compra de vehículos ortopédicos y no ortopédicos	Adquisición o importación de automóviles para su uso exclusivo, solicitada por ellos o tutores legales, estará exenta de impuestos de comercio exterior, valor agregado y consumos especiales, a excepción de las tarifas portuarias y de almacenamiento.
Rebaja	(Art. 73)	Vehículos destinados al uso y traslado de personas con discapacidad. Impuesto ambiental y contaminación ambiental	Hasta (\$ 8000) del avalúo vehicular. Si luego de aplicada la rebaja hubiese un excedente se aplicará una rebaja adicional del (50%). Aplica a 1 vehículo por persona natural o jurídica
Devolución	(Art. 78)	Impuesto al valor Agregado	Reintegro por el pago del impuesto en la adquisición de bienes y servicios de uso/consumo personal, sin intereses en 90 días o menos. Valor máximo anual de devolución hasta 12% del resultado de 3 veces la Fracción Básica Grabada con 0% del pago al (Impuesto a la Renta). Mensualmente se empleará un límite igual a la doceava parte del monto antes señalado (aplicable a sustitutos).

Nota. La tabla muestra beneficios fiscales en 3 dimensiones específicas: exoneraciones, devoluciones y rebajas. Tomado de la (LOD 2012)

1.2 IMPLICACIONES SOCIALES

Inclusión y Participación Social

Alcívar y Arteaga (2018) mencionan el desarrollo inclusivo y la participación social están orientados a fomentar políticas equitativas que aseguren igualdad de oportunidades y derechos, sin importar género, edad o discapacidad, impulsando sistemas gubernamentales justos y no discriminatorios para atender las necesidades de todos en la medida de lo posible y en particular de los grupos más vulnerables. Bajo este razonamiento el brindar beneficios fiscales a personas con discapacidad, aumenta la probabilidad de integración en todos los ámbitos (Meitani, 2022). Ya que estos incentivos pueden incluir exenciones fiscales, deducciones de impuestos o créditos tributarios para su beneficio y por consiguiente para sus familias, lo que les permite tener un mayor acceso a recursos económicos y, por lo tanto, participar plenamente en la sociedad (Deliyore-Vega, 2018).

Acceso a Servicios y Asistencia

Estos beneficios fiscales pueden tener un impacto significativo al facilitar el acceso de este grupo prioritario a bienes y servicios fundamentales (Gómez-Rúa et al, 2018) como: atención médica y terapias especializadas posibilitando el acceso a diagnósticos y tratamientos adecuados, la producción y distribución de dispositivos de asistencia y otras ayudas para su correcto desarrollo (Vásquez y Cardona, 2019), educación especial (Armijos et al, 2021), dado que estos beneficios pueden motivar a las instituciones educativas a ofrecer programas de educación especial en todos los niveles y brindar recursos adicionales para estudiantes con discapacidad como lo mencionan la LOD 2012 en sus artículos 30,31,32,33,34,35,36,37,38,39 y 40, lo que conlleva a una educación más inclusiva (Aguirre y Carangui, 2023) y adaptada a las necesidades individuales (Correa y Rúa, 2018). De tal manera que estos beneficios pueden llevar a una reducción en los precios finales haciendo más asequible el acceder a estos servicios y artefactos que contribuyen a su crecimiento y bienestar (Velástegui-Toro et al, 2022).

Reducción de la Pobreza y Desigualdad

La relación entre la pobreza y las personas con discapacidad es compleja y multifacética. Las personas con esta condición a menudo enfrentan desafíos adicionales en términos de acceso a oportunidades educativas, empleo, atención médica, vivienda adecuada y participación plena en la sociedad (Albuja, 2019). Estos desafíos pueden ser exacerbados por la pobreza y tener un impacto negativo en su calidad de vida (Alvarado et al, 2020). Es por ello que (Palacio Ludeña, 2019) afirma que los beneficios fiscales pueden ayudar a reducir esta brecha económica y mejorar su calidad de vida, lo que a su vez contribuye a reducir la discriminación y la marginación.

Estímulo a la Empleabilidad

Un ámbito clave para la inclusión lo constituye el entorno laboral (Arteaga, 2019) dado que la participación de este grupo vulnerable en los procesos económicos y productivos tienen un impacto significativo, mismo

que repercute de manera positiva en su desarrollo individual y bienestar socioeconómico (Agredo y Estrada, 2022). Es por ello que los beneficios fiscales también pueden incentivar a los empleadores a contratar a personas con discapacidad, ya que pueden beneficiarse de ciertas deducciones adicionales como lo estipula el artículo 49 de la (LOD 2012). Por ende, aumentar así las oportunidades de empleo para las personas con discapacidad y promover su participación en este ámbito.

Conciencia y Sensibilización

Al establecer beneficios fiscales específicos para personas con discapacidad, el gobierno puede aumentar la conciencia y la sensibilización sobre las necesidades y derechos de este grupo de la población (Ochoa et al, 2021). En consecuencia, esta iniciativa gubernamental puede generar un impacto educativo y transformador en la sociedad al aumentar la conciencia sobre los desafíos de las personas con discapacidad. Al proporcionar información sobre sus necesidades y derechos, se puede combatir estereotipos y prejuicios, promoviendo una comprensión más empática y precisa de sus experiencias.

2. METODOLOGÍA

El tipo de investigación es básica, mixto, con alcance descriptivo y diseño no experimental con corte transversal (Muñoz y Solís, 2021). Para alcanzar el objetivo general se propusieron los siguientes objetivos específicos: OE1. Analizar los factores que inciden en el desconocimiento de los beneficios fiscales que tienen las personas con discapacidad; OE2. Identificar los beneficios tributarios a los que las personas con discapacidad acceden; OE3. Realizar un análisis comparativo de los beneficios fiscales a los que las personas con discapacidad acceden.

Para el (OE1) se realizaron entrevistas estructuradas a los presidentes de federaciones y asociaciones como la Federación Ecuatoriana Pro-Atención a las Personas con Deficiencia Mental (FEPAPDEM), la Asociación de Personas con Discapacidad (ASOPLEJICA) y la Federación Nacional de ecuatorianos con discapacidad física (FENEDIF), la cual se procesó con el programa MAXQDA (ver anexo1). De igual manera para el (OE2) se realizó una encuesta online mediante un cuestionario con 13 preguntas, el instrumento fue validado por expertos con el fin de reconocer los beneficios fiscales a los que las personas con discapacidad acceden (ver anexo 2). Finalmente, para el (OE3) se estableció una tabla con datos numéricos con el propósito de realizar una evaluación comparativa de los beneficios fiscales a los que las personas con discapacidad acceden.

En este mismo orden de ideas, la población de estudio fue de 117.471 habitantes guayaquileños con un porcentaje igual o mayor al 30 % de discapacidad. La muestra fue no probabilística por conveniencia con un resultado de 372 personas con discapacidad.

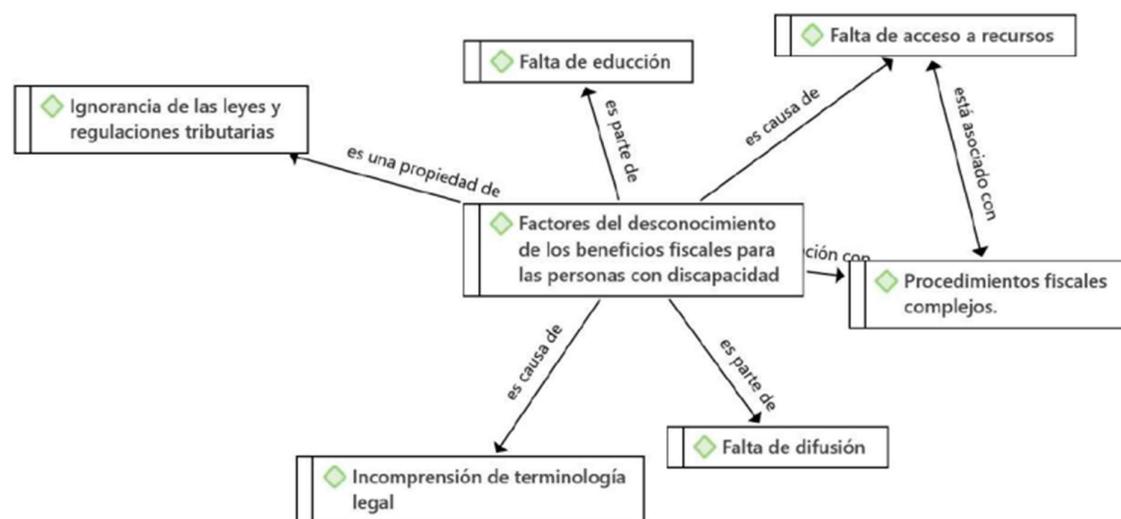
3. RESULTADOS - DISCUSIÓN

De la muestra de 372 personas con discapacidad encuestadas refleja que en el rango de edad de 18-30 años, se encuentra el 34.95%, de 31-42 años, el 25.54%, de 43-54 años, el 23.66% por último de 55-66 años, el 15.86%. Lo que respecta al género se revela que el 49.46% corresponde al género masculino y el 50.54% corresponde al género femenino. Según la parroquia a la que pertenecen los encuestados, se evidencia que el 21.51% se sitúa en Ayacucho, el 9.95% en Bolívar, el 9.41% en Febres Cordero, el 19.35% en Nueve de Octubre y en mayor proporción el 39.78% se encuentran en Tarqui. Por último, en cuanto al nivel educativo, representando un 53.49% no han alcanzado a cursar ninguna clase educación formal, seguido de un 27.15% que ha cursado la educación primaria, un 12.63% que completó la educación secundaria. Además, un 6.72% mencionó haber cursado la educación de tercer nivel, mientras lo que corresponde a un cuarto nivel educativo, no se registraron encuestados que lo hayan alcanzado, representando un 0%.

Para el (OE1) se realizaron entrevistas estructuradas a los presidentes de 3 federaciones y asociaciones la cual se procesó con el programa MAXQDA para identificar los factores de desconocimiento de los beneficios fiscales a los que tienen derecho las personas con discapacidad.

Figura 2

Factores que inciden en el desconocimiento de los beneficios fiscales que tienen las personas con discapacidad



Nota: El gráfico muestra la codificación de las entrevistas en el programa MAXQDA.

Para el OE2 se realizó una encuesta online mediante un cuestionario con 13 preguntas, el instrumento fue validado por (Carvaca Chanataxi, 2022) adaptado a las necesidades de la presente investigación en función del cumplimiento de este objetivo.

Tabla 4

Resumen de los ítems por dimensiones alcanzadas en SPSS.

Dimensiones	Preguntas
Demográfico	¿Posee usted la carne de discapacidad avalado por el CONADIS? ¿Solicita un comprobante de venta a su nombre cuando realiza una compra? ¿Recibe asistencia en la gestión de trámites para poder acceder a sus beneficios?
Económica	¿Cuáles son sus fuentes de ingresos / situación laboral? ¿En qué rango de ingresos mensuales se encuentra usted?
Conocimiento	¿Está al tanto de que tener una discapacidad lo clasifica como un grupo prioritario y, si su discapacidad es del 30% o más, tiene derechos que incluyen descuentos y exenciones fiscales en impuestos y tasas? ¿Cuáles beneficios fiscales ha obtenido usted debido a lo antes mencionado?

Nota. La tabla muestra las clasificaciones por categoría de la entrevista en el Software SPSS.

Dimensión: Demográfica

- 310 personas con discapacidad (83%) poseen carne avalado por el CONADIS
- 350 personas con discapacidad (94%) solicitan un comprobante de venta a su nombre al hacer una compra

Dimensión: Económica

- 250 personas con discapacidad (67%) perciben mayores ingresos públicos.
- 154 personas con discapacidad (41%) perciben ingresos en su mayoría en un rango de 0 a 450 \$.

Dimensión: Conocimiento

- 210 personas con discapacidad (56%) poseen conocimiento sobre los beneficios fiscales a los que tiene derecho.
- 125 personas con discapacidad (34%) se han beneficiado de los beneficios fiscales

Dimensión: Beneficios Fiscales

Tabla 5

Tabla Cruzada Carnet de discapacidad avalado vs beneficios fiscales

	con beneficio (%)	sin BENEFICIO (%)
posee carnet	278 (95%)	60 (70%)
no posee carnet	12 (2%)	22 (30%)

Tabla 6

Tabla Cruzada Conocimiento sobre derechos que incluyen descuentos y exenciones fiscales en impuestos y tasas vs ingresos mensuales

	ingresos mayores a sueldo básico	ingresos menores a sueldo básico
conoce	(94%)	58 (69%)
DESConoce	11 (5%)	25 (23%)

Tabla 7

Tabla Cruzada: ¿Solicita un comprobante de venta a su nombre cuando realiza una compra? vs ¿Está al tanto de que tener una discapacidad lo clasifica como un grupo prioritario y, si su discapacidad es del 30% o más, tiene derechos que incluyen descuentos y exenciones fiscales en impuestos y tasas?

	conoce (%)	DESCONOCE (%)
comprobante a su nombre	302(96%)	61 (73%)
sin comprobante a su nombre	11 (4%)	3 (-2%)

Dimensión: Dendrográfica

- **Prueba de Chi-Cuadrado:** $\chi^2 = 22,3$; $p < 0.05$
- **Apreciación:** Existe una asociación con relevancia estadística entre quienes son carnet de discapacidad avalado por el Ministerio de Salud Pública y quienes solicitan comprobantes de venta a su nombre al momento de realizar una compra.

Dimensión: Económica

- **Prueba de Chi-Cuadrado:** $\chi^2 = 21,2$; $p < 0.05$
- **Apreciación:** Hay una correlación estadística relevante entre quienes perciben mayores ingresos de parte del estado y los ingresos percibidos en un rango entre 0 a 450 \$

Dimensión: Concomimiento

- **Prueba de Chi-Cuadrado:** $\chi^2 = 35,6$; $p < 0.05$
- **Apreciación:** Existe una asociación con relevancia estadística entre quienes poseen conocimiento sobre los beneficios fiscales para personas con discapacidad y quienes se han beneficiado de ellos.

Formula Chi cuadrado

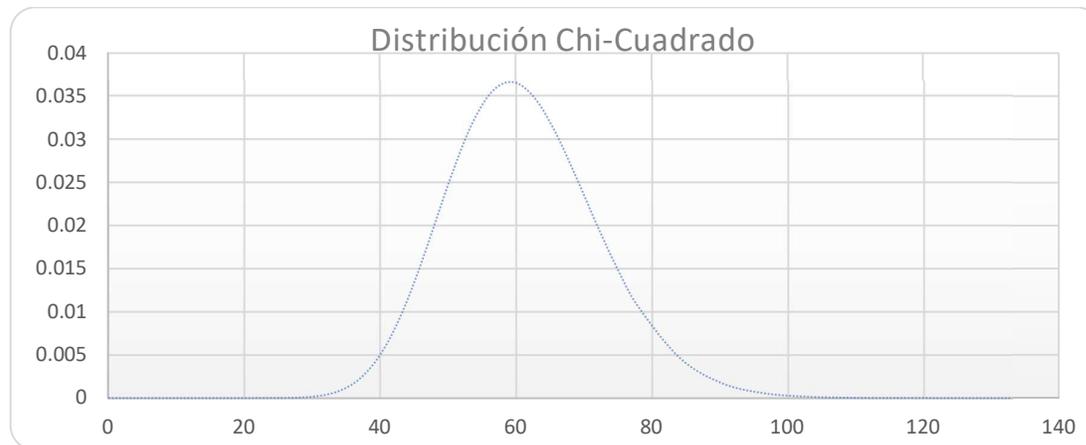
$$\chi^2 = \sum_{i=1}^k \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i}$$

Distribución Chi-Cuadrado

df	Media	Varianza
61,13	61,13	122,26

a	10%	5%	2,5%	1%	0,5%
(1-Cola) χ^2 -Crítico	75,51	80,23	84,48	89,59	93,19

χ^2
p-value



Chi cuadrado: 61,13

Grados de libertad 6

Valor -p <0,0001

Se acepta el chi cuadrado si:

1. El valor esperado es < 5

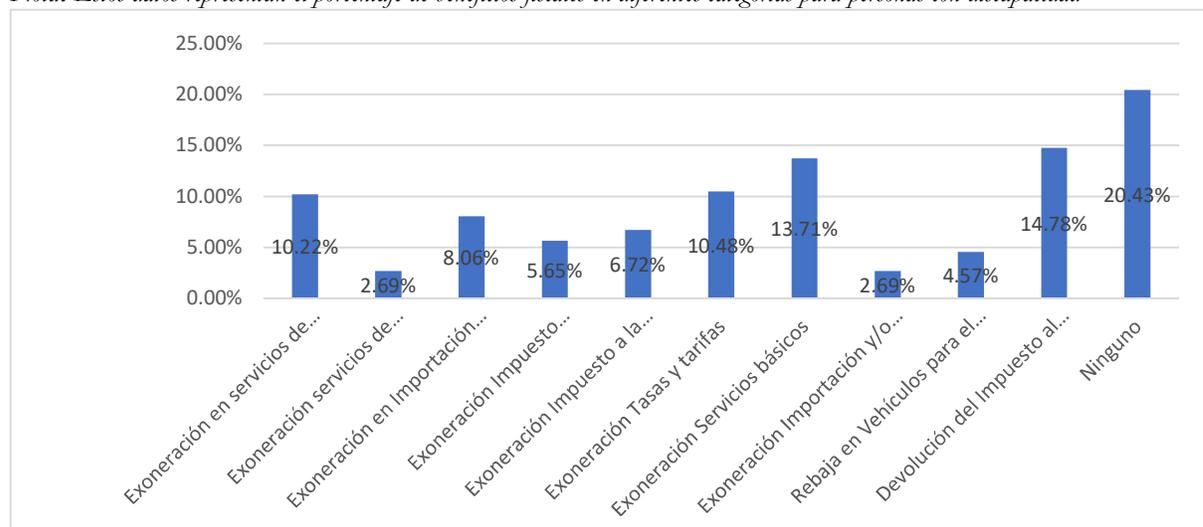
2. En ninguna celda se observa valores esperados de < 1

En este caso, no se encuentran expectativas < 5 ni celdas con valores esperados < 1 , por lo tanto, de acuerdo a estos criterios, el estadístico chi-cuadrado puede ser considerado válido. Esto lleva a la aceptación de las hipótesis planteadas en esta investigación.

Figura 3

Comparación de los beneficios fiscales a los que las personas con discapacidad acceden.

Nota: Estos datos representan el porcentaje de beneficios fiscales en diferentes categorías para personas con discapacidad



Los datos reflejan que, si bien se han aprovechado los beneficios en función al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, se evidencia que un porcentaje relevante no percibe ningún beneficio fiscal al que tienen derecho representado por un 20,48% de los encuestados.

Tabla 8*Análisis de los beneficios fiscales de las personas con discapacidad (año 2019 al 2022)*

	AÑO FISCAL		2019		2020		2021		2022	
	Beneficios Fiscales	USD millones	N° de beneficiados							
Devoluciones	49.0	117.222	17.9	32.103	11.6	31.316	17.5	37.854		
Rebajas	2.1	20.870	208.0	25.992	3.0	22.625	2.7	25.779		
Exoneraciones	0.0	190	103.0	7.779	90.2	10.404	10.1	11.097		
Total	51.1	138.282	328.9	65.874	104.8	64.345	30.3	74.730		

*Nota: Los datos se muestran en millones de dólares (USD), con un solo decimal para una mejor apreciación y una proyección para el año 2020.**Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2021) - Manual de Gastos Tributarios 2020*

- **Devoluciones:** Hubo una variabilidad significativa en las devoluciones, disminuyendo en 2020 y luego aumentando gradualmente en los años siguientes.
- **Rebajas:** Las rebajas experimentaron un aumento drástico en 2020, y aunque disminuyeron ligeramente en los años siguientes, se mantuvieron significativamente altas en comparación con 2019.
- **Exoneraciones:** Las exoneraciones aumentaron notoriamente durante estos años, indicando un cambio en la política fiscal.
- **Total:** El monto total de beneficios aumentó drásticamente en 2020, disminuyó en 2021 y luego volvió a aumentar en 2022. Esto sugiere cambios importantes en la distribución de los beneficios fiscales.

5. CONCLUSIONES

Los beneficios fiscales para personas con discapacidad tienen un impacto significativo de forma positiva en la sociedad. Al aliviar las tensiones financieras y fomentar la inclusión en el empleo ya que el 67% de quienes padecen esta condición percibe ingresos en su mayoría de fuentes públicas, estas políticas ayudan a crear una sociedad más equitativa. Además, reconocen y valoran las contribuciones que estas personas hacen a la comunidad. Pese a ello solo un 34% reconocen haberse beneficiado de alguno de estos incentivos. Ha este escenario se le añade un factor determinante como lo es el desconocimiento parcial por diferentes causales de los beneficios a los que tienen derecho las personas con discapacidad así lo indica un 45% de los encuestados, lo que evidencia un descontento generalizado que se percibe indica una alta necesidad de realizar modificaciones y divulgación de las políticas fiscales para que estén más acorde con las demandas y requerimientos de este grupo vulnerable.

Se concluye que los factores que inciden en el desconocimiento de los beneficios fiscales para personas con discapacidad se deben a la ignorancia de las leyes y regulaciones tributarias, poca educación, falta de difusión, la falta de acceso a recursos y la complejidad de los procesos que se requiere al momento de hacer efectivos estos incentivos, así lo establecen los miembros de las 3 asociaciones y federaciones que apoyan a las personas con discapacidad.

Los resultados muestran los beneficios fiscales enfocados en, exoneraciones, rebajas y devoluciones diseñados para apoyar a las personas con discapacidad, este refleja que una parte considerable de esta población no percibe ningún tipo de beneficio fiscal atribuible a su condición, así lo expone el 20% de

los encuestados, dando como resultados que solo un 34% hayan hechos efectivos estos beneficios, lo que indica la necesidad de una mayor atención y reformas en las políticas fiscales para garantizar una igualdad de oportunidades más amplia y efectiva.

Al realizar un análisis comparativo de los beneficios fiscales a los que las personas con discapacidad acceden se evidencian fluctuaciones significativas en la cantidad de beneficios fiscales otorgados a personas con discapacidad a lo largo de estos cuatro años fiscales. El año 2020 se destaca por la alta cantidad de rebajas fiscales, con un total 25.992 personas beneficiadas, las devoluciones fiscales muestran una disminución significativa en los años siguientes al 2019 que en el que se percibe 117.222 personas beneficiadas hasta llegar al 2022 con 37.854 personas beneficiadas debido por a la disminución de los umbrales máximos de devoluciones de IVA (Cueva Sandoval, 2022), finalmente las exoneraciones reflejan un incremento consecutivo hasta el año 2020 contando con 11.097 personas beneficiadas. Estas variaciones están relacionadas con cambios económicos o incluso con el impacto de la pandemia de COVID-19 en la economía y las políticas fiscales como lo menciona la. (NU. CEPAL, 2021).

Se realizaron entrevistas a 3 asociaciones y federaciones que apoyan a las personas con discapacidad, además de llevar a cabo una entrevista a 372 personas bajo esta misma condición. Los beneficios fiscales para personas con discapacidad tienen un impacto positivo en la sociedad al aliviar las presiones financieras y fomentar la inclusión laboral, especialmente considerando que una gran proporción de estas personas depende en gran medida de ingresos públicos. A pesar de estos beneficios, la mayoría de las personas con discapacidad no se benefician de ellos, lo que indica un problema de conocimiento y acceso, esto se ajusta a lo expuesto por (Varela, 2020) quien hace hincapié en que, a pesar de estas ventajas, la mayoría de las personas con discapacidad no logran aprovechar estos beneficios debido a factores que contribuyen a este desconocimiento incluyen la falta de comprensión de las leyes tributarias, la falta de educación, la escasa divulgación de los beneficios, la falta de acceso a recursos y la complejidad de los procesos para reclamar los incentivos fiscales. Estos hallazgos subrayan la necesidad de una mayor concienciación, educación y simplificación de los procesos para acceder a los beneficios fiscales destinados a personas con discapacidad, así como una revisión y estandarización de estas políticas para garantizar una igualdad de oportunidades más efectiva

Este estudio presenta ciertas limitaciones que deben ser tenidas en cuenta. A pesar de que se realizó una selección cuidadosa de la muestra de 372 individuos con discapacidad, esta no necesariamente refleja toda la diversidad y complejidad de este grupo vulnerable. A pesar de la aplicación de protocolos éticos rigurosos, existen riesgos inherentes de interpretaciones incorrectas, especialmente durante el análisis cualitativo realizado con el software MAXQDA. Además, restricciones presupuestarias y de tiempo restringieron la profundidad del análisis estadístico y la utilización de herramientas más avanzadas como

el software SPSS. Por último, la falta de acceso a recursos, como instalaciones y equipos especializados, podría haber influido en la calidad de la recopilación y el análisis de los datos.

Una futura área de investigación relevante se enfoca en evaluar el impacto de los beneficios fiscales en las distintas etapas de la vida de las personas con discapacidad. En un contexto en el que la inclusión y participación social son cada vez más importantes, es esencial comprender cómo las políticas fiscales gubernamentales pueden afectar la situación social de este grupo. Específicamente, en Ecuador, donde un 20% de los encuestados no recibe ningún tipo de beneficio fiscal pese a padecer una discapacidad, sería valioso llevar a cabo un análisis exhaustivo para determinar cómo las reformas fiscales recientes han abordado las necesidades latentes de esta población prioritaria

6. REFERENCIAS

- Agredo Silv, V., & Estrada, M. (2022). Empleabilidad de las personas con discapacidad “una revisión narrativa”: alternativas desde la inclusión laboral. *Revista CES Derecho*, 13(1), 147-168. <https://doi.org/10.21615/cesder.6308>
- Aguilera Zamora, W. (2022). Educación Superior en Ecuador con relación a la Inclusión de Personas con Discapacidad. *Revista Científic*, 7(24), 375-387. <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2022.7.24.20.375-387>
- Aguirre Vargas, I., & Carangui Lojano, N. (2023). Conocimiento local en políticas de educación inclusiva en Ecuador: Revisión sistemática. *Revista Social Fronteriza*, 3(4), 101-118. [https://doi.org/10.59814/resofro.2023.3\(4\)101-118](https://doi.org/10.59814/resofro.2023.3(4)101-118)
- Albuja Echeverría, W. (2019). Inclusión productiva y social en Ecuador. *Problemas del desarrollo*, 50(197), 59-85. <https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2019.197.64747>
- Alcivar Martínez, B., Ordoñez Gilces, Y. V., Quito Zambrano, M. Y., & Álvarez Vidal, M. E. (2024). Cuadro de mando integral como herramienta de gestión para la Asociación de Mujeres Comunitarias AMUCOMT. *Revista Multidisciplinaria Voces De América Y El Caribe*, 1(1), 262-285. <https://doi.org/10.5281/zenodo.11254419>
- Alcívar Toala, K. J., Carbo González, M. F., & Paredes Floril, D. P. R. (2024). La Evasión Fiscal como Efecto a la Carencia de Cultura Tributaria en los Contribuyentes del Guayaquil. *Revista Multidisciplinaria Voces De América Y El Caribe*, 1(2), 507-549. <https://doi.org/10.5281/zenodo.13999264>

- Alcívar Vélez, D., & Arteaga Coello, H. (2018). Discapacidad: Un reto para la inclusión participativa y la igualdad. *Domino De Las Ciencias*, 4(1), 28-43. <https://doi.org/10.23857/dom.cien.pocaip.2017.4.1.enero.28-43>
- Alcívar, D. E., & Arteaga, H. S. (2018). Discapacidad: Un reto para la inclusión participativa y la igualdad. *Domonio de las Ciencias*, 25-43.
- Alvarado, R., Requelme, F., Córdova, Z., & Medina, M. (2020). La inversión social y su impacto en la pobreza en Ecuador. *Revista Económica*, 7(1), 62-70. Obtenido de <https://revistas.unl.edu.ec/index.php/economica/article/view/804>
- Armijos Robles, D., Pozo Vinuesa, M., Encalada Jiménez, G., Díaz Quichimbo, D., & Armijos Robles, E. (2021). Educación inclusiva en la educación superior. *Revista Social Fronteriza*, 1(2), 57-70. Obtenido de <http://www.revistasocialfronteriza.com/ojs/index.php/rev/article/view/93>
- Arteaga, A. (2019). Inclusión laboral de las personas con discapacidad. *IUSTITIA SOCIALIS*, 4(1), 16-38. doi:<https://doi.org/10.35381/raji.v4i1.536>
- Asamblea Nacional. Registro Oficial Suplemento 744. (2012). *Ley Orgánica de Discapacidades (LOD)*. Obtenido de <https://bitly.ws/UQEP>
- Asamblea Nacional. Decreto Ejecutivo 194. (2017). *Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades (RLOD)*. Obtenido de <https://bitly.ws/UQId>
- Biel, I. (2011). *Los derechos humanos de las personas con discapacidad. Corte Interamericana de Derechos Humanos*. Obtenido de <http://bitly.ws/Eq6Y>
- Bravo González, A., Córdova Granda, J., & Ramón Merchán, M. (2020). La inclusión en la enseñanza superior de las personas discapacitadas en la legislación ecuatoriana. *Conrado*, 16(73), 327-334. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442020000200327&lng=es&tlng=es
- Bravo, & Sánchez. (2022). *Análisis del carnet de discapacidad en la Ley Orgánica de Discapacidades: Una reforma ante su emisión fraudulenta [Tesis de grado, Universidad de Guayaquil]*. Obtenido de <http://bitly.ws/yGex>
- Carvaca Chanataxi, J. (2022). *Repositorio Institucional de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. [Tesis de grado, Rumiñahui]*. Obtenido de <https://bitly.ws/URvi>

- Castellanos Muñoz, A., & Quintana, P. (2019). La inclusión laboral de personas en condición de discapacidad. *Espirales revista multidisciplinaria de investigación científica*, 3(30), 2550-6862. <https://acortar.link/jL8Fk3>
- Cecchin, S., Holz, R., & Soto, H. (2021). *Personas con discapacidad. Repositorio Digital Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. <http://bitly.ws/15ck>
- CEPAL. (2019). *Los incentivos fiscales a las empresas*.
- Chamba Berna, J., Bermeo Cuenca, L., & Campuzano Vásquez, J. (2021). Variables determinantes en el crecimiento económico del Ecuador función Cobb-Douglass 2007-2019. *Sociedad & Tecnología*, 4(2), 109-122. <https://doi.org/10.51247/st.v4i2.98>
- Chávez, M., & Romero, E. (2020). *Pobreza y vulnerabilidad en las personas con discapacidad de la zona 8 del Ecuador*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Constitución de la Republica del Ecuador. (2008). *Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008. Última modificación: 01-ago.-2018*. <https://bitly.ws/xUjN>
- Correa Montoya, L., & Rúa Serna, J. (2018). La trampa de la educación especial: rodeos y laberintos jurisprudenciales para garantizar el derecho a la educación inclusiva de las personas con discapacidad. *Revista Derecho del Estado*(41), 97-128. <https://doi.org/10.18601/01229893.n41.04>
- Cuesta, J., de la Fuente, R., & Ortega, T. (2019). Discapacidad intelectual: una interpretación en el marco del modelo social de la discapacidad. *Controversias Y Concurrencias Latinoamericanas*, 10(18), 85-106. <http://ojs.sociologia-alas.org/index.php/CyC/article/view/93>
- Cueva Sandoval, C. (2022). Análisis de los efectos en la disminución en los límites máximos establecidos en la devolución de IVA hacia las personas con discapacidad en el cantón Quito, en el período 2016-2019 [Maestría, Universidad de Posgrados del Estado]. Obtenido de <http://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/6466>
- Delgado Kuffó, A., Carreño Arteaga, N., & Zambrano Zambrano, M. (2020). Los beneficios tributarios y su incidencia en la reactivación económica de Manabí, Ecuador, luego del terremoto del 16 de abril de 2016. *Economía y Desarrollo*, 163(1), 25. <https://bitly.ws/UQWy>

- Deliyore-Vega, M. (2018). Comunicación alternativa, herramienta para la inclusión social de las personas en condición de discapacidad. *Revista Electrónica Educare*, 22(1), 271-286. <http://dx.doi.org/10.15359/ree.22-1.13>
- Escobar, & Franco. (2021). *Factores que determinan la accesibilidad a la devolución del IVA e impuesto a la renta para personas con capacidades especiales el cantón Guayaquil en el año 2020 [Trabajo de titulación, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]*. Obtenido de <http://bitly.ws/yG9V>
- Espinoza, M., & Gallegos, D. (2018). Inserción laboral de las personas con. *Espacios*, 39(51), 3. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a18v39n51/a18v39n51p03.pdf>
- Europea, C. (2017). *Comision Europea*. Obtenido de Comision Europea: <https://ec.europa.eu/social/home.jsp?langId=es>
- Fotã, A.-E., Expósito-Langa, M., Tomás-Miquel, J.-V., & Maldonado-Gómez, G. (2024). Dinámicas de innovación en el clúster vitivinícola de Alicante. El rol de la competencia relacional. *Revista Multidisciplinaria Voces De América Y El Caribe*, 1(1), 180-199. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10934207>
- García Mora, M., Schwartz Orellana, S., & Freire , G. (2021). *Inclusión de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe: Un camino hacia el desarrollo sostenible. Banco Mundial*. <https://bitly.ws/UQjR>
- Gómez-Rúa, N., Restrepo-Ochoa, D., Gañan-Echavarría, J., & Cardona-Arango, D. (2018). La discapacidad desde los enfoques de derechos y capacidades y su relación con la salud pública. *Revista Gerencia y Políticas de Salud*, 17(35), 93-110. <https://doi.org/10.11144/javeriana.rgps17-35.dedc>
- Hernández González, O., Spencer Contreras, R., & Gómez Leyva, I. (2021). La inclusión escolar del educando con TEA desde la concepción histórico-cultural de Vygotsky. *Conrado*, 17(78), 2510-7320. Obtenido de <https://acortar.link/oOoYFX>
- Lasso Molina, J., & Folleco Chalá, J. (2021). Política pública de discapacidad en el Ecuador programa Manuela Espejo: una reflexión desde la teoría y la práctica. *Revista De Investigación Enlace Universitario*, 21(1), 1-15. <https://doi.org/10.33789/enlace.21.1.104>
- López Moya, D. (2021). Las políticas públicas como garantía de los derechos fundamentales. *Sociedad & Tecnología*, 4(S1), 44-60. <https://doi.org/10.51247/st.v4iS1.113>

- Maitta , I., & García , K. (2018). INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS CON DISCAPACIDADES EN LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*. hdl.handle.net/20.500.11763/caribe1803insercion-laboral-ecuador
- Maldonado, V., & Jorge, A. (2013). El modelo social de la discapacidad: una cuestión de derechos humanos. *Boletín mexicano de derecho comparado*, Scielo. *46*(138). Obtenido de <http://bitly.ws/Eq85>
- Muñoz Cuchca, E., & Solís Trujillo, B. (2021). Enfoque Cualitativo y Cuantitativo de la Evaluación Formativa. *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales (ReHuSo)*, *6*(3), 1-16. <https://doi.org/10.5281/zenodo.5512591>
- Murillo, V., & Nataly, V. (2019). Análisis de la efectividad de la aplicación de la normativa que extiende beneficios tributarios para personas con discapacidad y su incidencia en la recaudación de impuestos en la ciudad de Cuenca, en el período 2013-2017. *LA Referencia*. Obtenido de <https://bitly.ws/UQzC>
- NU.CEPAL. (20 de 01 de 2021). *CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe)*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/11362/46600>
- Ocampo, J. (2018). Discapacidad, Inclusión y Educación Superior en Ecuador: El Caso de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, *12*(2), 97-114. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782018000200097>
- Ochoa, C., Guamán, K., Hernández, E., Benalcázar, J., & Castillo, J. (2021). Sensibilización a las discapacidades y la accesibilidad laboral de las personas con discapacidad durante la Emergencia Sanitaria (COVID-19). *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.*, *50*(197), 59-85. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2805>
- OIT. (2018). *Discapacidad y trabajo. Organización Mundial del Trabajo*. Obtenido de <https://bitly.ws/UQqv>
- Organización Mundial de la Salud [OMS], & Organización Panamericana de la Salud [OPS]. (2020). *CD58/INF/7 - Plan de Acción sobre Discapacidades y Rehabilitación: Informe Final*. Obtenido de <https://bitly.ws/UQtp>
- Ormaza Esmeraldas, E. del C., Nevárez Barberán, V. ., & Zambrano Molina, L. D. (2024). Desarrollo sostenible e intervención social y productiva en el sitio rural “Pajonal” del cantón Sucre, Ecuador. *Revista Multidisciplinaria Voces De América Y El Caribe*, *1*(1), 244-261. <https://doi.org/10.5281/zenodo.12785988>

- Palacio Ludeña, M. (2019). De prestaciones a garantías: reimaginando el Bono de Desarrollo Humano en Ecuador. *Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos*, 1(8), 181-204. https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n8.2019.106
- Pérez Dalmeda, M., & Chhabra, G. (2019). “Modelos teóricos de discapacidad: un seguimiento del desarrollo histórico del concepto de discapacidad en las últimas cinco décadas. *Revista Española de Discapacidad*, 7(1), 7-27. doi:<<https://doi.org/10.5569/2340-5104.07.01.01>>
- Ramírez, Y., & Caldera, D. (2018). Desafíos para la inclusión laboral de personas con discapacidad en el estado de Guanajuato. *Jóvenes en la Ciencia*, 3(2),
- Sánchez, D., Romer, R., & Padrón, J. (2019). Inclusión de personas con discapacidades auditivas y visuales en la investigación. *Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 21(1), 1317-0570. <https://acortar.link/T9p7vM>
- Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida. (2018). Obtenido de Toda una vida intervención emblemática Misión Las Manuela: <https://acortar.link/eNpNGD>
- Servicio de Rentas Internas. (2018). *Incentivos y beneficios tributarios*, Quito. <https://www.sri.gob.ec>
- Servicio de Rentas Internas. (2018). *Manual gasto tributario 2018*. Quito, Ecuador: SRI.
- Servicio de Rentas Internas. (2019). *Manual de Gasto Tributario 2019*. Quito, Ecuador: SRI.
- Servicio de rentas internas. (2020). *Manual de Gasto Tributario*. Quito, Ecuador: SRI.
- Servicio de Rentas Internas. (2021). *Manual de Gasto Tributario 2022*. Obtenido de <https://bitly.ws/URqm>
- Varela, M. (2020). Pobreza y Desigualdad en Ecuador: Modelo de Microsimulación de Beneficio Fiscal. *Cuadernos de Economía*, 31(81), 883-856. <https://doi.org/10.15446/cuad.econ.v39n81.76001>
- Vargas Eslava, G. C., & Celis Parra, R. E. (2024). Impacto de la cartera impaga de EPS en IPS: Desafíos para el sistema de salud colombiano. *Revista Multidisciplinaria Voces De América Y El Caribe*, 1(2), 89-118. <https://doi.org/10.5281/zenodo.13624078>
- Vásquez Salazar, R., & Cardona Mesa, A. (2019). Dispositivos de asistencia para la movilidad en personas con discapacidad visual: una revisión bibliográfica. *Revista Politécnica*, 15(28), 107-106. <https://doi.org/10.33571/rpolitec.v15n28a10>

- Vásquez, J. (2018). Algunos problemas “públicos” de la contratación estatal en Colombia como componentes del enfoque de ciclo para la formulación de una política pública. *Revista Prolegómenos Derechos y Valores*, 21(41), 79-98. <https://doi.org/10.18359/prole.3331>
- Vayas. (2022). *Personas con discapacidad en Ecuador. Observatorio Económico y Social De Tungurahua*. <https://acortar.link/yn0UfC>
- Velástegui-Toro, M., Mera-Mosquera, A., Proaño-Shiguango, E., & Shiguango-Shiguango, Z. (2022). Accesibilidad arquitectónica para personas con discapacidad. *Ciencia Ecuador*, 3(4), 18-26. <https://doi.org/10.23936/rce.v3i4.53>
- Wechner, S. (2024). Vulnerabilidad Interseccional Invisibilizada: Violencia Sexual y Discapacidad. *Revista Multidisciplinaria Voces De América Y El Caribe*, 1(2), 57-88. <https://doi.org/10.5281/zenodo.12785871>
- Wilson, J. (2019). ¿Qué son y para qué sirven las políticas públicas? *In Iure. Revista Científica de la Universidad Nacional de La Rioja*, 2(8), 33-41. <https://revistaelectronica.unlar.edu.ar/index.php/iniure/article/view/492>
- World Bank, W. D. (2021). *Disability Inclusion in Latin America and the Caribbean: A Path To Sustainable Development*. <http://bitly.ws/HLX5>

SOBRE LOS AUTORES

Joselyn Esther Quezada Anchundia

Licenciada en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Politécnica Salesiana (Ecuador)

Priscilla Rossana Paredes Floril PhD

Profesora de la Universidad Politécnica Salesiana (Ecuador)

Conflicto de interés

No existe ningún conflicto de interés

Financiamiento:

Este trabajo no ha recibido ninguna subvención específica de los organismos de financiación en los sectores públicos, comerciales o sin fines de lucro.